

BASES LEGALES DEL SORTEO EN RED
DE FARMACIAS DE MADRID PARA ASISTIR A
LIERAC BEAUTY COMEDY SHOW
PARA CONSUMIDORES FINALES

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La presente promoción está organizada por **LABORATOIRE NATIVE ESPAÑA S.L.**, con domicilio social en **Calle Ángel Cervero, 2, 28043 Madrid, España**, e Identificación Fiscal **B84133321** (en adelante, la “Organizadora” o “LIERAC”).

La Organizadora contará con la colaboración operativa de **TANGO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, S.L.**, con domicilio en **Calle de Balbina Valverde, 15, 28002 Madrid, España**, e Identificación Fiscal **B86833522** (en adelante, la “Agencia” o “Tango”), para determinadas tareas de gestión de la promoción, incluyendo la coordinación operativa, gestión de comunicaciones con participantes y apoyo en la tramitación de ganadores.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tiene como finalidad incentivar la compra de productos LIERAC en farmacias clientes de la marca ubicadas en Madrid, reforzar la notoriedad de LIERAC y promover la asistencia de consumidoras finales al evento **LIERAC Beauty Comedy Show**.

El **LIERAC Beauty Comedy Show** es una experiencia de marca que combina humor, belleza y empoderamiento, en torno a la libertad de expresarse sin miedo y al territorio de conversación vinculado a las arrugas, las marcas de expresión y el cuidado de la piel. El evento tendrá lugar el **30 de septiembre de 2026** en **Teatros Luchana, Madrid**, e incluirá show y cóctel posterior, según la escaleta prevista del proyecto.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción será válida en farmacias clientes de LIERAC ubicadas en **Madrid** que participen en la acción y dispongan de materiales promocionales asociados a la presente campaña.

La Organizadora no estará obligada a publicar un listado cerrado de farmacias participantes, considerándose participantes aquellas farmacias que exhiban o faciliten los materiales de la promoción durante el período promocional.

4. PERÍODO PROMOCIONAL

La promoción estará vigente desde las **00:00 horas del 13 de julio de 2026** hasta las **23:59 horas del 10 de septiembre de 2026**, ambos inclusive, en horario peninsular español.

Para participar, la compra del producto LIERAC deberá haberse realizado dentro del período promocional indicado.

No se admitirán participaciones recibidas con posterioridad a las 23:59 horas del día 10 de septiembre de 2026.

El sorteo se realizará el día **11 de septiembre de 2026**.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años.
- Residir legalmente en España.
- Haber adquirido cualquier producto LIERAC en una farmacia participante de Madrid durante el período promocional.
- Acceder a la landing page de participación mediante el código QR facilitado en la farmacia participante.
- Completar correctamente el formulario de inscripción habilitado para la promoción y subir una imagen del ticket de compra al mismo.
- Aceptar las presentes Bases Legales y la Política de Privacidad aplicable.
- Conservar el justificante o ticket de compra, que podrá ser solicitado por la Organizadora en caso de resultar ganador/a.

Quedan excluidos de la participación los empleados de la Organizadora, de TANGO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, S.L., de las agencias, proveedores o colaboradores directamente vinculados a la gestión de la promoción, así como sus familiares directos.

La participación en la promoción no tendrá coste adicional para el consumidor distinto del precio de compra del producto LIERAC adquirido.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el sorteo, el consumidor deberá realizar una compra de uno o varios productos Lierac por valor total de al menos 35€ PVR en una farmacia participante de Madrid durante el período promocional.

Tras la compra, la farmacia facilitará al consumidor el acceso a la promoción mediante un código QR asociado a los materiales promocionales de la campaña.

El QR dirigirá a una landing page de LIERAC, donde el participante deberá cumplimentar el formulario de inscripción con los datos solicitados.

Una vez enviado el formulario, la participación quedará registrada.

7. PARTICIPACIONES VÁLIDAS Y LIMITACIONES

Cada compra de producto LIERAC realizada en una farmacia participante durante el período promocional dará derecho a una participación en el sorteo.

Una misma persona podrá participar varias veces siempre que cada participación esté asociada a una compra diferente.

No obstante, una misma persona únicamente podrá resultar ganadora una vez durante toda la promoción.

La Organizadora se reserva el derecho a solicitar al ganador/a el justificante o ticket de compra antes de confirmar la adjudicación del premio.

En caso de no poder acreditar la compra, de aportar un justificante no válido, ilegible, manipulado, duplicado, fuera de plazo o no correspondiente a un producto LIERAC adquirido en una farmacia participante, la participación podrá ser declarada nula y el premio podrá ser asignado a un suplente.

La Organizadora podrá descalificar cualquier participación que presente indicios de fraude, manipulación, duplicidad, uso abusivo de la mecánica, datos falsos o incumplimiento de las presentes Bases Legales.

8. PREMIO

La promoción contempla un total de **diez (10) premios**.

Cada premio consistirá en:

- **Dos (2) invitaciones** para asistir al evento **LIERAC Beauty Comedy Show**.
- Acceso para el ganador/a y un acompañante.
- Acceso al cóctel posterior al show.

Por tanto, se sortearán un total de **diez (10) entradas dobles**.

El evento tendrá lugar el **30 de septiembre de 2026** en **Teatros Luchana**, Madrid.

El premio incluye exclusivamente el acceso al evento y al cóctel posterior. No incluye desplazamientos, alojamiento, dietas, gastos personales ni ningún otro concepto no expresamente indicado en las presentes Bases.

El premio es personal, no transferible y no podrá ser canjeado por dinero, productos, servicios ni por cualquier otra contraprestación.

En caso de cancelación, aplazamiento, modificación del evento o cualquier otra circunstancia sobrevenida o de fuerza mayor que impida el disfrute total o parcial del premio, la Organizadora no estará obligada a sustituir el premio por otro, ni a compensar económicamente a los ganadores o acompañantes, salvo que decida hacerlo de forma voluntaria.

9. SORTEO, GANADORES Y SUPLENTE

El sorteo se realizará el día **11 de septiembre de 2026**, entre todas las participaciones válidas recibidas durante el período promocional.

Se seleccionarán:

- Diez (10) ganadores.
- Diez (10) suplentes.

Los suplentes serán contactados por orden de extracción en caso de que alguno de los ganadores no responda en plazo, rechace el premio, no cumpla los requisitos establecidos, no pueda acreditar la compra válida o no pueda asistir al evento.

La decisión resultante del sorteo será definitiva, sin perjuicio del derecho de la Organizadora a invalidar participaciones que incumplan las presentes Bases.

10. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

Los ganadores serán comunicados el día **11 de septiembre de 2026** a través del correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción.

La comunicación se realizará desde la dirección:

lierac@lieraccomedyshow.es

La Organizadora o la Agencia podrán realizar comunicaciones adicionales por teléfono si lo consideran necesario para agilizar la gestión del premio.

Una vez notificado el premio, el ganador dispondrá de un plazo máximo de **cinco (5) días naturales** para aceptar expresamente el premio y facilitar la información necesaria para la gestión de su asistencia y la de su acompañante.

En caso de no recibir respuesta dentro del plazo indicado, de renuncia expresa, de imposibilidad de contacto, de incumplimiento de los requisitos o de falta de acreditación de la compra, la Organizadora podrá asignar el premio al suplente correspondiente.

11. ACEPTACIÓN Y DISFRUTE DEL PREMIO

Para aceptar el premio, el ganador deberá confirmar su asistencia mediante respuesta al correo electrónico de comunicación del premio.

La Organizadora podrá solicitar los siguientes datos para la correcta gestión de la invitación:

- Nombre y apellidos del ganador.
- Documento identificativo.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Nombre y apellidos del acompañante.
- Cualquier otro dato estrictamente necesario para la gestión de la entrada y acceso al evento.

La no aportación de los datos solicitados en plazo podrá implicar la pérdida del derecho al premio.

El ganador y su acompañante deberán cumplir las normas de acceso, seguridad y comportamiento establecidas por la Organizadora, el venue y los responsables del evento.

La Organizadora no será responsable si el ganador o su acompañante no pueden asistir al evento por causas personales, de agenda, desplazamiento, salud, incompatibilidad horaria o cualquier otra circunstancia ajena a LIERAC.

12. MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN O CAMBIOS EN EL EVENTO

La Organizadora se reserva el derecho a modificar, aplazar, suspender o cancelar el evento por causas justificadas, organizativas, técnicas, de fuerza mayor o por circunstancias ajenas a su control.

Asimismo, la Organizadora podrá modificar horarios, ubicación, programa, contenidos, talentos participantes o cualquier otro aspecto del evento si fuera necesario para su correcto desarrollo.

En caso de modificación, la Organizadora procurará comunicarlo a los ganadores con la mayor antelación posible.

La modificación o cancelación del evento no dará derecho a compensación económica, indemnización ni sustitución del premio, salvo decisión expresa de la Organizadora.

13. RESPONSABILIDAD

La Organizadora no será responsable de:

- Errores en los datos facilitados por los participantes.
- Imposibilidad de contacto con los ganadores por datos incorrectos, incompletos o desactualizados.
- Fallos técnicos, caídas de conexión, errores en la landing page o incidencias ajenas a su control.
- Participaciones no recibidas por problemas técnicos o de conectividad.
- Pérdida, deterioro o falta de conservación del ticket de compra por parte del participante.
- Uso indebido del premio por parte del ganador o su acompañante.
- Imposibilidad del ganador o acompañante de asistir al evento.

La Organizadora se reserva el derecho a adoptar las medidas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la promoción.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por **LABORATOIRE NATIVE ESPAÑA S.L.**, con domicilio en **Calle Ángel Cervero, 2, 28043 Madrid, España**, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la participación en la promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos, realizar el sorteo, contactar con los ganadores, gestionar la entrega de los premios y atender posibles incidencias o reclamaciones relacionadas con la promoción.

La base jurídica del tratamiento será la ejecución de la relación promocional derivada de la participación en el sorteo, el cumplimiento de obligaciones legales aplicables y, en su caso, el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales.

Los datos podrán ser comunicados a **TANGO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, S.L.** como entidad colaboradora y encargada de apoyo operativo en la gestión de la promoción, así como a otros proveedores que resulten necesarios para el desarrollo de la acción, siempre conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos.

En caso de resultar ganador/a, los datos podrán ser tratados para gestionar la asistencia al evento, emitir invitaciones, controlar accesos y coordinar cualquier necesidad logística relacionada con el premio.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para gestionar la promoción y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigibles para atender posibles responsabilidades. En el caso de comunicaciones comerciales, los datos se conservarán mientras el interesado no retire su consentimiento.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como retirar su consentimiento cuando proceda, mediante comunicación dirigida a LIERAC en los canales que se indiquen en la Política de Privacidad de la promoción.

La información completa sobre el tratamiento de datos personales estará disponible en la Política de Privacidad enlazada desde la landing page de participación.

La aceptación de la Política de Privacidad será necesaria para participar en la promoción. El consentimiento para recibir comunicaciones comerciales será opcional y no condicionará la participación en el sorteo.

15. COMUNICACIONES COMERCIALES

Los participantes podrán consentir expresamente, mediante una casilla independiente y opcional en el formulario de inscripción, la recepción de comunicaciones comerciales, novedades, promociones y contenidos de LIERAC.

La no aceptación de esta finalidad no impedirá la participación en el sorteo.

El participante podrá retirar su consentimiento en cualquier momento a través de los mecanismos indicados en cada comunicación o en la Política de Privacidad correspondiente.

16. FISCALIDAD

A los premios de la presente promoción les será de aplicación la normativa fiscal vigente en España.

En caso de que por la naturaleza o valoración del premio resultara procedente practicar retención, ingreso a cuenta, declaración, comunicación fiscal o cualquier otra obligación tributaria, la Organizadora actuará conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

El ganador se compromete a facilitar, en su caso, la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieran resultar aplicables.

17. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas podrá dar lugar a la exclusión del participante y, en su caso, a la pérdida del derecho al premio.

18. MODIFICACIONES

La Organizadora se reserva el derecho a modificar las presentes Bases Legales, suspender, ampliar, aplazar o cancelar la promoción por causas justificadas, siempre que dichas modificaciones no perjudiquen indebidamente los derechos de los participantes y sean debidamente comunicadas.

19. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases Legales se regirán por la legislación española.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o ejecución de las presentes Bases, las partes se someterán a los juzgados y tribunales que resulten competentes conforme a la normativa aplicable.